

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL PROMOCIONAL Y DE MERCHANDISING DE CANTUR, S.A.

ACTA Nº 1
EXP.22.0713.PRO.SU

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE "A)" Y "B)", EN SU CASO, DEL CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL PROMOCIONAL Y DE MERCHANDISING DE CANTUR, S.A.

Siendo las 12.30 h del día **3 de noviembre de 2022**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 19 de septiembre de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Luis Fernando de la Pinta Fernández, Consejero Delegado de CANTUR, S.A.

VOCALES

- **Dña. Elsa Abarca Diaz**, Técnico del departamento económico-financiero de CANTUR S.A., por delegación de D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **D. Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- **Dña. Laura Gutiérrez Bustamante**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

Por la secretaria se informa que por motivos de agenda D. Daniel Ruiz Schäfer, Técnico de promoción de CANTUR, S.A., no puede acudir a la mesa. Así mismo, el Director económico financiero de CANTUR, S.A, no pudo acudir a la mesa y delega su representación en Dña. Elsa Abarca Diaz.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento, habiendo quorum se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y sobre B), en su caso, conforme al PCAP del

Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro en función de las necesidades de material promocional y de merchandising de CANTUR, S.A.

A continuación, por la Asesora jurídica de la mesa se informa que en fecha 26 de octubre de 2022 a las 14:03 con número de registro de entrada en Cantur, S.A., 14360 se ha presentado oferta por la mercantil CENTRAL DEL REGALO.

En este sentido en el PCAP se establece en el apartado **II.4. PROPOSICIONES DE LOS INTERESADOS: DOCUMENTACIÓN A APORTAR** lo siguiente:

“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la Mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”

En el apartado II.4.A. Lugar, plazo y forma de presentación se establece:

- a) *Dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, deberán presentarse las ofertas en el Registro de las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., en la Calle Albert Einstein 4, 2º, de Santander (39011), en días laborables en horario de 9 a 14 horas, con la documentación que luego se especifica, indicando la licitación a que concurre y el nombre y apellidos del firmante de la proposición y el carácter con el que lo hace, todo ello de forma legible.*

Por su parte el anuncio de licitación en relación con el plazo de presentación de proposiciones establece lo siguiente:

Recepción de Ofertas

→ Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística
S.A. CANTUR S.A.

Dirección Postal

→ Albert Einstein, 4
→ (39011) Santander España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/10/2022 a las 14:00

Por otra parte, el artículo 139 de la LCSP establece en su apartado primero lo siguiente:

“Artículo 139. Propositiones de los interesados.

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.”

Por su parte, el Tribunal Central de Recursos contractuales, en su resolución nº 433/2021 de 23 de abril de 2021 en el fundamento jurídico sexto establece: *“Es doctrina reiterada de este Tribunal que la fijación de un término cierto, con expresión de día y hora, para la presentación de las ofertas es un elemento esencial inherente al carácter de la licitación de procedimiento de concurrencia competitiva. Es por ello que el citado término es preclusivo para todos los licitadores, sin que pueda haber dispensa a favor de licitadores singulares, lo que constituiría un privilegio odioso vulnerador de los principios de igualdad y libre concurrencia que presiden la contratación pública. Por ello no es oponible frente a la inadmisión de las ofertas presentadas fuera de plazo la existencia de hechos o actos causantes no imputables al ente u órgano de contratación, de manera que es el licitador el que ha de soportar las consecuencias de la presentación de las ofertas fuera de plazo”.*

A la vista de lo anteriormente expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad la no admisión en el presente procedimiento de contratación de la mercantil CENTRAL DEL REGALO.

Por el Presidente se abre la sesión, e informa que la empresa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado II.4A a), ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de licitación, publicado en EL Diario Oficial de la Unión europea, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur es la reseñada en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro	Hora
GRUPO PUBLICITARIO CRUZIAL, S.L.	26/10/2022	14355	12:23

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) que debe contener lo dispuesto en el PCAP apartado II. 4. B).

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **GRUPO PUBLICITARIO CRUZIAL, S.L.** contiene DEUC, si bien no indica a qué lote o lotes presenta oferta. Anexo VIII correctamente cumplimentado.

Una vez revisada la documentación contenida en el Sobre A de la mercantil **GRUPO PUBLICITARIO CRUZIAL, S.L.**, la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Requerir a la licitadora **GRUPO PUBLICITARIO CRUZIAL, S.L.** para que en el plazo de tres días hábiles desde el requerimiento presente DEUC indicando en la página 3 a qué lote o lotes presenta oferta.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:43 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fernando de la Pinta Fernández

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante

Elsa Abarca Diaz.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande